

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

**6.05**

### **Agencia Córdoba De Inversión Y Financiamiento S.E.M.**

**Jurisdicción/Entidad 6.05**

Descripciones 1 / 1

#### **MISIÓN:**

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento tiene la MISIÓN de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, según corresponda, de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, en virtud de las autorizaciones emanadas de las Leyes 9050, 7715, concordantes y modificatorias.

Asimismo, determina los procedimientos metodológicos necesarios para la ejecución de dichos proyectos, los que deben respetar las disposiciones de su Estatuto Social, la Ley 9086 de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial, las especificaciones particulares de los Organismos Multilaterales de Crédito involucrados y las previsiones que, en materia de control interno y externo, pudiera fijar el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Entre otras, tiene las siguientes responsabilidades:

- Asistir a las dependencias de la administración provincial y los demás municipios a fin de que los proyectos de inversión pública por ellos presentados logren una formulación que satisfaga los requerimientos de los organismos que habrán de financiarlos (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional o entidades financieras oficiales o privadas del ámbito nacional o internacional).
- Asistir al Poder Ejecutivo en la determinación de los objetivos y políticas del área.
- Evaluar la viabilidad jurídico-institucional, económico-financiera y social de los proyectos que podrían ser financiados, en el contexto de los programas a su cargo.
- Gestionar el financiamiento ante las entidades que corresponda y administrar los fondos así obtenidos.
- Centralizar la información sobre el endeudamiento público de la provincia, interno o externo.

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

- Asistir a las dependencias de la administración provincial y los demás municipios a fin de que los proyectos de inversión pública por ellos presentados logren una formulación que satisfaga los requerimientos de los organismos que habrán de financiarlos (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional o entidades financieras oficiales o privadas del ámbito nacional o internacional).
- Asistir al Poder Ejecutivo en la determinación de los objetivos y políticas del área.
- Evaluar la viabilidad jurídico-institucional, económico-financiera y social de los proyectos que podrían ser financiados, en el contexto de los programas a su cargo.
- Gestionar el financiamiento ante las entidades que corresponda y administrar los fondos así obtenidos.
- Centralizar la información sobre el endeudamiento público de la provincia, interno o externo.

#### **VISIÓN:**

Ser una Agencia Modelo en Gerenciamiento de Programas con Financiamiento de Organismos Nacionales e Internacionales a nivel país, constituyendo una de las principales herramientas del Poder Ejecutivo Provincial en la implementación de políticas públicas de desarrollo económico, productivo y social.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

**6.15**

**Agencia Córdoba Deportes - S.E.M.**

**Jurisdicción/Entidad 6.15**

Descripciones 1 / 1

**MISIÓN:**

Multiplicar y potenciar la práctica del juego y el deporte en sus distintos tipos, niveles y estratos sociales, como medio preventivo en relación a la salud, la educación y la cultura.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

- I. Contribuir a la inclusión social de los cordobeses a través del Deporte.
- II. Propender al desarrollo armónico del deporte social, comunitario, federado y olímpico.
- III. Imponer la cultura de la actividad física y deportiva, como elementos insustituibles para el mejoramiento de la calidad de vida.

**VISIÓN:**

Ser un organismo promotor del deporte como instrumento integrador de la sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Córdoba.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

**6.20**

**Agencia Córdoba Joven**

**Jurisdicción/Entidad 6.20**

Descripciones 1 / 1

### **MISIÓN:**

La Agencia Córdoba Joven tendrá competencia en todo lo inherente a la planificación, diseño, ejecución, implementación, gestión y control de las políticas públicas, programas, planes y proyectos que tengan por objeto promover la inclusión social, política, cultural, salud, desarrollo productivo y deportiva de los jóvenes que residan en la Provincia de Córdoba.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

A- La planificación, diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la materia de su competencia que tiendan al reconocimiento efectivo de los derechos de los jóvenes y promuevan su desarrollo integral.

B- La creación, implementación, ejecución y regulación de los programas, planes y proyectos de nivel provincial destinados a favorecer la inclusión social, política, cultural y deportiva de los jóvenes que residan en la Provincia de Córdoba.

C- La creación, articulación, coordinación y cooperación con las distintas jurisdicciones ministeriales, en la ejecución de planes, programas y proyectos destinados al sector de su competencia, debiendo intervenir en la definición de los mismos como órgano de consulta necesario.

D- La actuación como referente jurisdiccional y autoridad de aplicación de la materia de su competencia, en representación del Gobierno Provincial, ante los organismos nacionales e internacionales que implementen y/o ejecuten programas, planes y proyectos destinados al cumplimiento de su objeto.

E- La creación, organización, dirección, promoción, ejecución y difusión de actividades sociales, políticas, culturales y deportivas destinados a promover la participación, comunicación, identidad colectiva y compromiso social de los jóvenes, en todas sus manifestaciones.

F- La creación y conformación de Sub-unidades de ejecución, delegaciones y/o Centros de la Juventud, en razón de la distribución territorial, cuando ello resulte conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones.

G- El desarrollo de acciones de vinculación y articulación del sector de su competencia con la sociedad civil, en general, y los ámbitos de la cultura, el trabajo y la producción, y, la ciencia y la técnica, a nivel Nacional, Provincial, Municipal o del MERCOSUR e internacionales.

H- La creación y desarrollo de acciones y programas destinados a vincular y articular a las Universidades Públicos o Privados, y sus diferentes áreas académicas.

### **VISIÓN:**

Ser una entidad de referencia para los jóvenes, teniendo una activa participación en el ámbito provincial y permitiendo la igualdad entre ellos en diversos aspectos; tales como la educación, la cultura, el deporte, etc.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

6.25

**Agencia Córdoba Cultura S.E.**

Jurisdicción/Entidad 6.25

Descripciones 1 / 1

**DESCRIPCION:**

Esta Jurisdicción, enmarcada dentro del objetivo de constituir a la Agencia Córdoba Cultura en un espacio de inclusión social, tiene por cometido generar el trabajo de sensibilización, acompañamiento, capacitación y asistencia técnico-profesional en las comunidades que atraviesan mayores condiciones de vulnerabilidad social para posibilitar la igualdad de condiciones en el acceso, disfrute y creación de la cultura.

El objetivo que se propone constituir en un espacio de inclusión social, por lo que se propone generar diversos espacios e instancias de apoyo para el acceso de los artistas al circuito cultural: becas, proyectos de investigación y realización.

**MISIÓN:**

Organizar, dirigir, promover, ejecutar, regular y difundir actividades artísticas y culturales en el ámbito de todo el territorio provincial, promoviendo así los procesos necesarios para la descentralización de los medios de producción cultural, a fin de favorecer la integración provincial y la igualdad de oportunidades de todos los habitantes en el acceso y el disfrute de la cultura.

**VISIÓN:**

Constituir a la Agencia Córdoba Cultura en un instrumento u espacio promotor del diálogo intercultural, de la memoria social-colectiva, de la creatividad artística, de las industrias culturales y de la generación de espacios comunitarios de encuentro e intercambio de bienes culturales, para generar un proceso de transformación e inclusión social mediante la capacitación, producción y disfrute de la cultura de toda la población.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

6.30

**Agencia Córdoba Turismo - S.E.M.**

Jurisdicción/Entidad 6.30

Descripciones 1 / 1

### **MISIÓN:**

Elaborar y ejecutar políticas para el desarrollo turístico provincial en concordancia con la ley de creación de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M, su estatuto y los objetivos estratégicos planteados por la institución, cuyos ejes son la oferta, investigación, asistencia técnica, promoción, calidad, inversión, fiscalización, registro y cooperación, todo ello en función del desarrollo sustentable de la actividad en la provincia.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

1. Organizar, orientar, promover, coordinar la actividad turística y su desarrollo en la Provincia de Córdoba.
2. Incrementar su incidencia en el producto bruto provincial.
3. Posibilitar la participación en el ejercicio del turismo de todos los sectores sociales.
4. Proteger y desarrollar el patrimonio turístico en sus aspectos naturales y culturales.
5. Proteger y desarrollar los recursos humanos abocados a la actividad turística, la calidad de los servicios y la infraestructura turística.

### **VISIÓN:**

Ser una institución con alto reconocimiento, que trabaja coordinada y sistemáticamente con los organismos estatales y privados, a nivel nacional y municipal en el desarrollo de políticas turísticas sustentables; habiendo logrado posicionar a la Provincia de Córdoba como destino turístico de excelencia con gran impacto en las economías regionales, y sectoriales y provincial en general.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

6.35

**Agencia Procórdoba S.E.M.**

Jurisdicción/Entidad 6.35

Descripciones 1 / 1

**DESCRIPCION:**

La Agencia ProCórdoba es una organización público-privada, profesional, capacitada y equipada adecuadamente; con un Directorio proactivo que impulsa su vinculación e integración interinstitucional desde la Provincia de Córdoba, cuenta con Plan definido de Largo Plazo, prestando un conjunto de Servicios dinámicos, flexibles y eficientes a las Pymes, mediante el continuo desarrollo de las mejores e innovadoras herramientas, siendo fuente de crecimiento de las exportaciones de la Provincia de Córdoba. La Agencia ProCórdoba es un Organismo Promotor del desarrollo del Comercio Exterior de Córdoba, de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, gracias a la calidad de sus servicios con valor agregado, a su gestión transparente y a la capacidad de sus miembros para cumplir con su misión.

**MISIÓN:**

Promover la Oferta Exportable de la Provincia, priorizando su diversificación y mayor valor agregado. Facilitar el proceso de internacionalización de las empresas, particularmente a las Pymes. Fortalecer la cultura exportadora

**VISIÓN:**

Ser la organización público privada capaz de desarrollar las mejores e innovadoras herramientas para el crecimiento sostenido de las exportaciones de la Provincia de Córdoba, poniendo especial énfasis en las empresas PyMEs

## Gobierno de la Provincia de Cordoba - Presupuesto 2014

6.40

### Agencia De Promoción De Empleo Y Formación Profesional

Jurisdicción/Entidad 6.40

Descripciones 1 / 1

#### **DESCRIPCION:**

La APEyFP tiene como objeto la creación, implementación, ejecución, supervisión y contralor de los programas, planes y proyectos destinados a la capacitación, actualización y especialización laboral y/o formación profesional de recursos humanos a los fines de promover la empleabilidad laboral y la autogestión profesional de los ciudadanos domiciliados en la Provincia de Córdoba en condiciones de calidad y equidad a través del diseño y la implementación de políticas inclusivas que favorezcan la participación de los actores sociales y productivos en todo el proceso, y la articulación de las políticas públicas en la materia que instrumente el Gobierno Provincial y otros órganos del Estado Nacional y/o Municipales.

#### **MISIÓN:**

La Agencia De Promoción de Empleo y Formación Profesional de acuerdo al mandato expresado en el Decreto de creación (2565/11) tiene como misión diseñar, ejecutar, supervisar y monitorear los programas, planes y proyectos destinados a la inserción y permanencia de los ciudadanos en el mundo productivo, en condiciones de calidad, libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, a través de estrategias de formación, capacitación, recalificación, entrenamiento laboral e incentivos de promoción para la incorporación formal en ambientes de trabajo.

#### **VISIÓN:**

En cuatro años, la APEyFP habrá desarrollado y consolidado herramientas innovadoras para la regulación, planificación, promoción, ejecución y difusión de la formación profesional y el empleo de calidad, coordinando esfuerzos y recursos tanto del sector público como privado.

De este modo ofrecerá respuestas y soluciones integrales a las problemáticas de las personas vinculadas con el eje Formación - Trabajo, transformándose en un referente nacional por la accesibilidad y calidad de sus servicios, su estrecha vinculación con el mundo del trabajo y por la amplia participación de la sociedad -basada en la eficacia y transparencia de su gestión-.

## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

**6.45**

**Ente Regulador de Servicios Públicos**

**Jurisdicción/Entidad 6.45**

Descripciones 1 / 1

**MISIÓN:**

Regular y controlar los servicios públicos que se presten en el territorio provincial, con excepción de los nacionales y municipales que no excedan el ámbito de un solo municipio o comuna, entendiéndose por regular al conjunto de decisiones, acciones e instrumentos legales y técnicos, orientados a garantizar los derechos de los usuarios, velando por la calidad, eficiencia y sustentabilidad de los servicios públicos.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

Realizar el control y regulación de los servicios públicos eficientemente.

**VISIÓN:**

Ser un ente regulador eficiente y de prestigio, consolidado organizacional y técnicamente, que garantice la calidad, eficiencia y sustentabilidad de la prestación de los servicios públicos de su competencia en beneficio de los usuarios, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.



## Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2014

8.66

**Universidad Provincial De Córdoba**

Jurisdicción/Entidad 8.66

Descripciones 1 / 1

**DESCRIPCION:**

La Universidad Provincial de Córdoba, creada por Ley 9375/07 de la Legislatura Provincial, es persona jurídica pública, con autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera.

- 1.Domicilio: Ituzaingó N° 1351 y Ciudad de las Artes - Av. Richieri N° 2187
- 2.Persona responsable: Bohórquez Isabel Esperanza (Rectora Organizadora)
- 3.Dependencias directas: Secretaría Administrativa y Técnica - Secretaría de Coordinación Académica
- 4.Responsable de cada dependencia directa: Arónica Carlota Susana - Arrigoni Marta Raquel
- 5.Observaciones:

**MISIÓN:**

Establecer una formación académica integral de calidad, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Córdoba, sustentada en sólidos valores éticos y humanistas, conforme a criterios de inclusión, equidad, excelencia, responsabilidad social y ambiental, priorizando para ello la articulación y cooperación con los distintos niveles de los sistemas educativos provinciales y nacionales.

**VISIÓN:**

Ser un sistema educativo al servicio de la ciudadanía, basado en propuestas innovadoras que sirven al crecimiento próspero de toda la región, con vistas de alcanzar, como exigencias básicas, equidad en el acceso y calidad en la enseñanza universitaria.